

Sí al bicameralismo, no al senado patricio

Nicolás Lynch

No parece que ya hubiéramos pasado por la farsa de discusión que se dio en 1993, durante el mal llamado “CCD”, sobre la bicameralidad. No parece, digo, porque los argumentos más importantes de quienes se oponen a la bicameralidad son los mismos que los de la dictadura: la razón aritmética. Para qué dos cámaras si una puede hacer lo que hacen dos, para qué dos cámaras si una es más barato, por último, sobre el número de representantes, para qué 200 o más si 100 ó 120 crean menos burocracia. Esta razón aritmética lo que busca es explotar los instintos más primitivos de la población, que lógicamente rechazan un eventual mayor gasto, dejando de lado el tema de fondo que es la mejor representación política de los ciudadanos.

Durante el fujimorato los argumentos aritméticos eran comprensibles en labios de quienes querían liquidar no sólo la democracia sino la política misma, no les interesaba la representación de los intereses ciudadanos sino instaurar mecanismos a través de los cuales fuera más fácil engañar al pueblo. Este es el quid de la cuestión, cómo representar mejor a los ciudadanos y no cómo tratar de engañarlos. El bicameralismo surge en la historia de las democracias modernas porque representa los intereses de la población mejor que con una sola cámara, combinando dos criterios de representación: el poblacional con el territorial. Es decir, la cámara baja o cámara de diputados representa a la ciudadanía de acuerdo a la cantidad de población en cada distrito electoral y la cámara alta o senado representa de forma más o menos igualitaria a los territorios que conforman la nación. La confluencia de estas dos formas de representación, poblacional y territorial, es obvio que expresa al país mejor que una sola de ellas.

Por ejemplo, en el caso peruano, la cámara baja o de diputados se elegiría por departamentos, de acuerdo a la población de cada uno de ellos, mientras que la cámara alta o senado se elegiría por macroregiones, seis u ocho en todo el país, cada una con un número similar de representantes. De esta manera tendríamos una cámara política para legislar y fiscalizar al gobierno y otra cámara de las regiones para garantizar el proceso de descentralización, atender los intereses permanentes del Estado y revisar lo que haga la cámara baja o cámara política.

Pero en este debate entre una o dos cámaras también se nos quiere meter otro gato por liebre. Una vez definida, parece, la bicameralidad, hay quienes quieren que la segunda cámara sea un senado elegido por distrito electoral único, es decir, un “senado patricio”, en el que la élite política limeña, que suele tener la mayor cantidad de recursos a la mano cuando se trata de elegirse por distrito único, sea mayoría. Dicen que para “cuidar la unidad de la nación” en lo que suena más a cuidar la hegemonía de la capital sobre las provincias y al Estado constituido de arriba hacia abajo. Esta idea de senado patricio proviene de los albores de la ilustración, cuando la aristocracia pugnaba por no perder sus privilegios y dividía a las cámaras de acuerdo al origen clasista de su composición. Eso hace Montesquieu en el “Espíritu de la leyes” y en esta concepción se inspira la Cámara de los Lores en Inglaterra, que como su nombre lo indica es la cámara de la aristocracia; esto a diferencia de los senados democráticos, como en los Estados Unidos, Francia, España o Alemania, que son cámaras de origen territorial. Aquí nos dicen que así, por distrito único, fue el senado en los ochentas y esa es una verdad a

medias, porque el senado que diseña la Constitución de 1979 es una cámara de las regiones, que por una disposición transitoria de la misma Constitución era elegida por distrito único mientras no se establecieran las respectivas entidades regionales. Ahora, deberíamos adelantarnos y promover las macroregiones señalando que ellas son la base para la elección del senado. Por último, sobre el punto, por favor nada de mamarrachos. Eso de querer elegir parte del senado por distrito único y parte por distrito múltiple es una mamarracho. Una u otra cosa. Si se decide por el senado patricio habrá que dar la lucha para transformarlo en una moderna cámara de las regiones, pero no establezcamos híbridos de los cuales luego será muy difícil de salir.

No está demás decir que la pobreza de la discusión constitucional en curso está empezando a afectar la legitimidad de esta reforma. Bien harían nuestros representantes en hacer un esfuerzo por llevar más la discusión a la opinión pública e inhibirse de anteponer sus intereses de coyuntura. De lo contrario, todo lo ya hecho corre el riesgo de perderse porque la gente lo va a ver como otro arreglo de notables al margen del interés ciudadano.